



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00638425- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden **2**, por la **Dra. Paula TRÍBULO** y por el **Dr. Marcos ZENOBI**, mediante la cual solicitan se declare de interés institucional la realización de la **Jornada de Actualización JoDA 2026 «Ciencia aplicada al tambo, en un solo día»**, a realizarse el **20 de octubre de 2026**, en el **Auditorio de la Reforma** de esta **Facultad**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa surge en el marco del plan de actividades acordado en el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA AGRÍCOLA M.G.Z. S.A.S. (RD-2024-732-E-UNC-DEC#FCA)**, mediante el cual se creó la **Academia de Lechería** como espacio de articulación público-privada.

Que, el objetivo es ofrecer una jornada de actualización técnico-científica que acerque los últimos avances en **nutrición, reproducción, salud metabólica y manejo de sistemas lecheros intensivos a los profesionales del sector**, integrando la mirada académica con la aplicación directa a campo.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Institucional a la Jornada de

Actualización JoDA 2026 «Ciencia aplicada al tambo, en un solo día», organizada por la **Academia de Lechería de la FCA- UNC**, a realizarse el **20 de octubre de 2026**, en el **Auditorio de la Reforma de esta Facultad**, destinada a: **Médicos Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Asesores, Consultores, Productores y Técnicos vinculados a la industria lechera argentina**, así como **estudiantes de las carreras de la FCA-UNC**. Asimismo, se prevé el otorgamiento de **50 (cincuenta) becas** destinadas a **estudiantes de esta Facultad**.

Dirección y Coordinación General

Ph.D. Med Vet. Paula TRÍBULO - Legajo N°: **55.398**

Ph.D. M.Sc. Ing. Agr. Marcos G. ZENOBI - Legajo N°: **44.243**

Comité local de organización

Ing. Agr. Esp. Paula Andrea FLORIT - Legajo N°: **57.795**

Ing. Agr. Carlos Fernando ÁLVAREZ - Legajo N°: **33.579**

Ing. Agr. Natalia Magalí PINO - Legajo N°: **43.925**

Ing. Agr. Esp. María Belén PEDRAZA - Legajo N°: **50.591**

ARTÍCULO 2°: Se deberá otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda, en el marco de lo dispuesto por la RHCD-2022-386-E-UNC-DEC#FCA.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General, Subsecretaria de Egresados, y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.